



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2023-0078
SALTA, 17 de febrero de 2023
EXPEDIENTE N° 11.016/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2022-944 – relacionada con el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Ing. José Luis Pay - docente de la asignatura de Matemática de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Prorrogar el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Ing. José Luis Pay - docente de la asignatura de Matemática de la Escuela de Recursos Naturales; 2) Imputar el gasto emergente a las economías del cargo de auxiliar de primera con dedicación semiexclusiva de Matemática de carrera de Ingeniería Agronómica y las economías que genera la licencia por maternidad de la Prof. Valeria Álvarez.

Que dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que el presente aumento temporario será atendido con las economías de los cargos de AD1SD y JTPSD de la cátedra de Matemática y mientras estén disponibles. Ambos cargos pertenecen a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

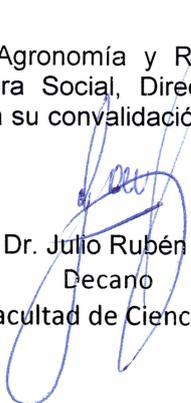
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Ing. **JOSÉ LUIS PAY** – DNI N° 12.856.176 – por colaborar con las actividades docentes de la cátedra de MATEMÁTICA - a partir del 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, sin perjuicio de las obligaciones docentes que surgen de su cargo regular de la asignatura MATEMATICA I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías que surgen de los cargos: auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva interino (liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes del Prof. Pablo Quintana) y el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado temporalmente por la licencia por maternidad de la Prof. Valeria Álvarez). Ambos cargos comprendidos en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Ing. Pay, cátedra, Escuelas de Agronomía y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales